



1. Lea los siguientes enunciados acerca de las Normas Generales de Control Gubernamental y determine a qué par de conceptos corresponden: «se refiere a la conexión lógica de la evidencia con la finalidad del procedimiento o con aquello que se requiere verificar», y «está referida al origen y naturaleza de la evidencia, no debiéndose afectar por las circunstancias en las que se obtiene la evidencia o la forma en la que se conserva la misma».
- A) La credibilidad y la importancia
  - B) La propiedad y suficiencia
  - C) La relevancia y la fiabilidad \*
  - D) La finalidad y la fuente

Referencia bibliográfica: Numeral 7.17 de las Normas Generales de Control Gubernamental, aprobado por Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG

2. En relación al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es el principio por el cual el Estado tiene la obligación de entregar la información que demanden las personas.
- A) Principio de publicidad \*
  - B) Principio de participación ciudadana
  - C) Principio de universalidad
  - D) Principio de efectividad

Referencia bibliográfica: Artículo 3 del TUO de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

3. Señale la alternativa que contenga dos principios de la función pública, establecidos en la Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- A) Lealtad y responsabilidad
  - B) Neutralidad y discreción
  - C) Idoneidad y veracidad \*
  - D) Participación y transparencia

Referencia bibliográfica: Artículo 6 de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública

4. La Constitución Política del Perú establece que la Contraloría General de la República es una entidad
- A) descentralizada de derecho público que goza de autonomía conforme a su reglamento de organización y funciones, y supervisa la legalidad de la ejecución del presupuesto del Estado.
  - B) desconcentrada de derecho público que goza de independencia conforme a las normas reglamentarias que se emitan y se constituye en el órgano superior del Sistema Nacional de Control.
  - C) desconcentrada de derecho público que se constituye en el órgano superior del Sistema Nacional de Control y supervisa el cumplimiento de las políticas públicas del Estado.
  - D) descentralizada de derecho público que goza de autonomía conforme a su ley orgánica y se constituye en el órgano superior del Sistema Nacional de Control. \*



Referencia bibliográfica: Artículo 82 de la Constitución Política del Perú

5. De acuerdo con las Normas Generales de Control Gubernamental, el aseguramiento de la calidad
- A) permite identificar y requerir la información necesaria para el adecuado desarrollo de los servicios de control, así como diseñar, implementar y mantener sistemas para obtener información de las entidades bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control.
  - B) está orientado a garantizar que los procesos de los servicios de control y servicios relacionados generen productos o servicios que cumplan con los requisitos y especificaciones establecidos como estándares. \*
  - C) es independiente de la gestión de la calidad.
  - D) está orientado al análisis de la información proveniente de diversas fuentes, que incluye, entre otras, el resultado de la interoperabilidad de bases de datos.

Referencia bibliográfica: Numeral III de las Normas Generales de Control Gubernamental, aprobada por Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG

6. El Sistema Nacional de Control es
- A) el conjunto de órganos de control, normas, métodos y procedimientos, estructurados e integrados funcionalmente, destinados a conducir y desarrollar el ejercicio del control gubernamental en forma descentralizada. \*
  - B) el conjunto de unidades de control, normas, métodos y procesos, estructurados e integrados funcionalmente, destinados a conducir y desarrollar el ejercicio del control gubernamental en forma desconcentrada.
  - C) el conjunto de órganos de control, normas, métodos y procedimientos, estructurados e integrados administrativamente, destinados a conducir y desarrollar el ejercicio del control gubernamental en forma desconcentrada.
  - D) una actuación que comprende parte de las actividades y acciones en los campos administrativo, presupuestal, operativo y financiero de las entidades y alcanza al personal que presta servicios en ellas, independientemente del régimen contractual que las regule.

Referencia bibliográfica: Artículo 12 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República

7. Señale el enunciado correcto en relación con la Contraloría General de la República.
- A) puede realizar el control gubernamental directamente a las empresas privadas que hayan contratado con el Estado.
  - B) tiene a su cargo la implementación de las políticas públicas relacionadas con la modernización de la gestión pública del Estado.
  - C) presenta anualmente al Congreso de la República el Informe de evaluación a la Cuenta General de la República. \*
  - D) es el ente rector del Sistema Nacional de Control y del Sistema de Gestión de Recursos Humanos.

Referencia bibliográfica: Artículo 22 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República

---



8. En el marco de la Ley N° 28716, Ley del Control Interno de las entidades del Estado, \_\_\_\_\_ evalúan el control interno de las entidades del Estado.
- A) el titular de la entidad, sobre la base de las normas internas de la organización.
  - B) la Contraloría General de la República, los órganos de control institucional y las sociedades de auditoría designadas y contratadas. \*
  - C) una consultoría especializada contratada por la entidad.
  - D) los órganos de control institucional.

Referencia bibliográfica: Artículo 7 de la Ley N° 28716, Ley del Control Interno de las entidades del Estado

9. El servicio de control que consiste en examinar de forma objetiva y sistemática los hitos de control o las actividades de un proceso en curso, que tiene el objetivo de identificar y comunicar oportunamente a la entidad la existencia de situaciones adversas, es
- A) orientación de oficio.
  - B) control simultáneo. \*
  - C) servicio de control específico.
  - D) control previo.

Referencia bibliográfica: Numeral VI de las Normas Generales de Control Gubernamental, aprobada por Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG

10. En cuanto a la conformación de las Salas del Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas (TSRA), estas se encuentran conformadas por
- A) cuatro (4) miembros contratados por la Contraloría General.
  - B) cuatro (4) miembros elegidos por concurso público de méritos a cargo de la Contraloría General.
  - C) tres (3) miembros contratados por la Contraloría General.
  - D) tres (3) miembros elegidos por concurso público de méritos a cargo de la Contraloría General. \*

Referencia bibliográfica: Artículo 56 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República

11. De acuerdo a la Ley N° 31358, Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente, modificada por las Leyes N° 31500 y 31640, complete la opción correcta del siguiente enunciado:

«La ejecución de inversiones que genere el desembolso de \_\_\_\_\_ y/o garantías financieras o no financieras por parte del Estado, lo que incluye a las \_\_\_\_\_, las inversiones mediante los mecanismos de obras por impuestos y asociaciones público privadas u otros mecanismos de inversión, a cargo de los \_\_\_\_\_, entidades de tratamiento empresarial, empresas públicas en el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), fondos y toda entidad o empresa bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control, cuyos montos superen los \_\_\_\_\_, son objeto de control concurrente por parte de la Contraloría General de la República».



- A) recursos públicos – obras paralizadas – pliegos del gobierno nacional y regional – S/ 10 000 000,00 (diez millones y 00/100 soles)
- B) recursos públicos – obras públicas – pliegos del gobierno nacional, regional y local – S/ 10 000 000,00 (diez millones y 00/100 soles)
- C) recursos públicos – obras paralizadas – pliegos del gobierno nacional y regional – S/ 5 000 000,00 (cinco millones y 00/100 soles)
- D) recursos públicos – obras públicas – pliegos del gobierno nacional, regional y local – S/ 5 000 000,00 (cinco millones y 00/100 soles) \*

Referencia bibliográfica: Ley 31358, modificada por las Leyes N° 31500 y 31640, artículo 1.

- 12.** Según las Normas Generales de Control Gubernamental, el Plan Nacional de Control puede modificarse
- A) a solicitud del Poder Ejecutivo, previo acuerdo del Consejo de Ministros.
  - B) a solicitud del Congreso de la República.
  - C) de acuerdo a consideraciones de interés nacional y nuevas prioridades dispuestas por la Contraloría General de la República. \*
  - D) cuando lo solicite la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

Referencia bibliográfica: Numeral 4.4 de las Normas Generales de Control Gubernamental, aprobada por Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG

- 13.** La Norma de Desempeño Profesional prevista en las Normas Generales de Control Gubernamental, por la cual el personal del Sistema Nacional de Control debe mantener una actitud libre de influencias que comprometan el juicio profesional se refiere a la
- A) independencia. \*
  - B) competencia.
  - C) confidencialidad.
  - D) diligencia profesional.

Referencia bibliográfica: Numeral II de las Normas Generales de Control Gubernamental, aprobada por Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG

- 14.** En relación con la Normas Generales de Control Gubernamental, señale el enunciado correcto respecto de los resultados de los servicios de control.
- A) El documento que contiene el resultado del servicio de control se comunica solo al titular de la entidad.
  - B) El resultado de los servicios de control se emite por escrito, y se caracteriza por mantener una estructura ordenada, consistente y objetiva. \*
  - C) Luego de notificado el informe de control, este mantiene su reserva por un periodo de tres (3) años.
  - D) El resultado de los servicios de control siempre que contiene el señalamiento de responsabilidades solo se comunica a la Contraloría General para las acciones correspondientes.



Referencia bibliográfica: Numeral 4.22 de las Normas Generales de Control Gubernamental, aprobada por Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG

- 15.** En relación con el carácter y revisión de oficio de los informes de control, es correcto que
- A) para efectos de la reformulación de los informes de control, el Despacho del Contralor dispone las instrucciones precisas para superar las deficiencias y adopta las medidas correctivas que correspondan.
  - B) los informes de control emitidos por el sistema son actos administrativos que pueden ser revisados por iniciativa de parte y de oficio por la Contraloría General, quien podrá disponer su reformulación.
  - C) los informes de control emitidos por el sistema pueden ser reformulados cuando su elaboración no se haya sujetado a las disposiciones generales de la Ley del Procedimiento Administrativo General.
  - D) los informes de control emitidos por el sistema constituyen actos de la administración interna de los órganos conformantes de este, y pueden ser revisados de oficio por la Contraloría General, quien podrá disponer su reformulación cuando su elaboración no se haya sujetado a la normativa de control. \*

Referencia bibliográfica: Artículo 24 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República

- 16.** De acuerdo con la Directiva N° 003-2021-CG/GJN, Gestión de Documentos Normativos, marque el enunciado que NO corresponde.
- A) La evaluación de la viabilidad técnica o jurídica del planteamiento formulado por la unidad orgánica u órgano propietario del proceso está a cargo de la Subgerencia de Modernización y la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental, según corresponda.
  - B) Los tipos de documentos normativos regulados en la Directiva N° 003-2021-CG/GJN son las Normas Generales de Control, la Política, el Código, el Reglamento, la Directiva, el Procedimiento, el Manual, el Protocolo, el Instructivo, la Guía y la Directriz.
  - C) El planteamiento de la necesidad de regulación, como etapa de la gestión de documentos normativos, consiste en la exposición y sustento por parte de la unidad orgánica u órgano propietario del proceso, de regular solamente los encargos legales derivados de normas con rango de ley. \*
  - D) Se define como documento normativo aquel que contiene las disposiciones relacionadas con el cumplimiento de funciones, atribuciones y encargos, así como los procesos o actividades a cargo de los órganos que conforman el sistema. Así también, establece información estandarizada sobre aspectos técnicos (administrativos u operativos) de los órganos incluidos los desconcentrados, y unidades orgánicas de la Contraloría.

Referencia bibliográfica: Directiva N° 003-2021-CG/GJN, numeral 7.1.1, 7.1.2, Anexo N° 2 de la Directiva; numeral 6.2



**17.** Marque la alternativa correcta sobre el control concurrente.

- A) Es la modalidad del Servicio de Control Simultáneo que se realiza a modo de acompañamiento sistemático multidisciplinario, y tiene por finalidad realizar la evaluación a través de la aplicación de diversas técnicas, de un conjunto de hitos de control pertenecientes a un proceso en curso, de manera ordenada, sucesiva e interconectada, en el momento de su ejecución. \*
- B) De acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 013-2022-CG/NORM, Servicio de Control Simultáneo, los elementos de la situación adversa en el control concurrente son la condición, criterio, causa y efecto.
- C) El Informe de hito de control es elaborado por la Comisión de Control una vez concluida la etapa de ejecución del control concurrente y corresponde a la evaluación del último hito de control.
- D) Tiene como característica ser oportuno y célere; sin embargo, excepcionalmente su desarrollo y emisión de resultados pueden efectuarse cuando el proceso ha concluido, lo cual permite a la entidad o dependencia, y de ser el caso, a las instancias competentes, programar acciones correctivas a futuro.

Referencia bibliográfica: Directiva N° 013-2022-CG/NORM numeral 7, acápite 7.1; subnumeral 7.1.1.3; Glosario de términos pg. 27 de la Directiva, definición "Situación adversa"; subnumeral 6.1.1. pg.4, Características del Servicio de Control Simultáneo

**18.** De acuerdo con el artículo 24 de la Ley N° 27785, la reformulación de los informes de control emitidos por el sistema, puede disponerse cuando

- A) se ha dispuesto que el mismo no tiene la condición de acto de administración interna.
- B) el Informe de control se encuentra pendiente de publicación.
- C) exista un proceso judicial en el que se discuta la validez del Informe de control.
- D) su elaboración no se haya sujetado a la normativa de control. \*

Referencia bibliográfica: Ley N° 27785, artículo 24

**19.** En el marco de las Normas Generales de Control Gubernamental, en cuanto a la fuente empleada para la obtención de la evidencia, señale la alternativa correcta.

- A) La evidencia analítica no requiere ser sustentada documentalmente.
- B) La evidencia testimonial se evalúa para cerciorarse de que los informantes no hayan estado influidos por prejuicios. \*
- C) La evidencia documental solo consta de documentos de carácter público.
- D) La evidencia física solo se obtiene mediante inspección de los hechos relativos a los objetivos del servicio de control posterior.

Referencia bibliográfica: Numeral VII de las Normas Generales de Control Gubernamental, aprobada por Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG



- 20.** «Es una modalidad del servicio de control posterior que consiste en el examen independiente, objetivo y confiable en relación a si los proyectos, sistemas, operaciones, programas, actividades o entidades públicas operan de conformidad con las dimensiones de economía, eficiencia, eficacia, efectividad, equidad, ética, sostenibilidad ambiental y coherencia política». En las Normas Generales de Control Gubernamental, la citada definición se refiere al/a la
- A) auditoría financiera.
  - B) auditoría de desempeño. \*
  - C) auditoría de cumplimiento.
  - D) servicio de control específico.

Referencia bibliográfica: Numeral VII de las Normas Generales de Control Gubernamental, aprobada por Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG